

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3171

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs ? 213/2017, de 08 de mayo de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 09 de mayo de 2017, a la ciudad de Lima ? República del Perú, con el objeto de asistir al XL Periodo de Sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano René Oscar Martínez Callahuanca, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.